

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 057
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 04 de agosto de 2006
HORA : 09:27 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal
PRESIDE : El Sr. Concejales don Eduardo Zerené Buamscha
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter y doña Marcela Sanhueza Bustos.
MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal (Sub), Sra. M^a Victoria Román Avaca

TABLA :

- _ Aprobación Acta Ordinaria Nº 055/ 07.07.06
- _ Aprobación Acta Ordinaria Nº 056/ 14.07.06
- _ Aprobación Acta Extraordinaria Nº 036/ 18.07.06
- _ Puntos Varios
- _ Audiencia Abogado Sr. Andrés Ibarra, Proyecto Inversión.
- _ Audiencia Sr. Alcalde Municipalidad de Curarrehue.
- _ Correspondencia Recibida
- _ Modificación Presupuestaria
- _ Subvenciones año 2006.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Presidente del Concejo don Eduardo Zerené da inicio a la sesión Ordinaria Nº 057 de fecha 04 de agosto de 2006.

Se pone en consideración de los señores concejales el Acta Ordinaria Nº 055 de fecha 07 de julio de 2006:

- Se acuerda realizar reunión Extraordinaria el 05 de septiembre del año en curso, para analizar el convenio con la UFRO.
- Se acuerda invitar a la sesión ordinaria de concejo de fecha 25 de agosto del presente año, al Director Regional de la Tesorería don Arturo Herrera Sanzana, para que exponga sobre la solicitud de personal de apoyo.
- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº 055 de fecha 07 de julio de 2006.

Se pone en consideración de los señores concejales el Acta Ordinaria N° 056 de fecha 14 de julio de 2006:

- Se acuerda oficiar al Sr. Administrador Municipal para solicitar que informe al H. Concejo sobre la distribución de los vehículos Municipales.
- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 056 de fecha 14 de julio de 2006.

Se pone en consideración de los señores concejales el Acta Extraordinaria N° 036 de fecha 18 de julio de 2006:

- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 036 de fecha 18 de julio de 2006.

Puntos Varios:

- El Concejil Sr. Avilés consulta por una publicación que apareció en un Diario de la zona, respecto a la modificación de la Ordenanza Municipal.
- La Asesor Jurídico informa que en la modificación de la Ordenanza Municipal del año 2004 para el año 2005, hubo un aumento en los Derechos Municipales de un 0,03 UTM a 5 UTM, que tendrían que cancelar las Compañías de Teléfonos por la instalación de las casetas ubicadas en la vía pública.
Después de publicada la Ordenanza se presenta un reclamo de ilegalidad el que fue contestado por el municipio dentro del plazo correspondiente.
La causa se alegó hace dos semanas atrás, salió la sentencia con fecha 18 de junio de 2006 y hoy 04 de agosto se presenta el decreto de casación de fondos y si sale todo bien, la próxima semana se presentaría a la Corte Suprema.
Esta sentencia no está ejecutoriada y por tal razón nadie puede exponer una declaración como la que fue publicada en el Diario.
- El H. Concejo Municipal acuerda hacer una sesión Extraordinaria el martes 29 de agosto a las 18:00 hrs., para que la Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga informe de todos los juicios pendientes.
- El Concejil Sr. Avilés manifiesta la preocupación de las personas que viven en bs Jardines del Claro, por el puente provisorio que todavía permanece ahí, y solicitan que lo retiren ya que se construyó el puente definitivo.

- La Sra. Gladiela Matus (Alcalde Sub.), informa que por el tema de seguridad se está trabajando en el retiro del puente provisorio.
- El Concejal Sr. Avilés solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, rendición de gastos Extraescolar año 2006, inventario y un listado de los monitores.
- El Concejal Sr. Avilés solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, un informe de las actividades realizadas por el grupo Escout y una rendición del financiamiento municipal.
- El Concejal Sr. Avilés solicita una reunión extraordinaria para exponer sobre el viaje de la comisión a la comuna de Imperial, por el tema deportes.
- Se acuerda invitar a la Directiva del Consejo Local de Deportes, a la sesión extraordinaria del martes 29 de agosto de 2006, a las 18:00 hrs., para que estén presente en la exposición de la comisión que viajó a Imperial.
- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza toca el tema de la reunión de la Junta de Vecinos Cordillera donde le pareció muy grave todos los puntos que se trabajaron en dicha reunión.
El primer punto es Subvenciones, y como sugerencia le parece que la Municipalidad no puede seguir entregando subvenciones si no hace una capacitación o no hay una persona que esté a cargo de las subvenciones para que pueda ayudar al dirigente quien tiene la disposición para trabajar pero no tiene porque saber como es el desarrollo o trámite que tiene que cumplir.
Como segundo punto, percibió en esa reunión que hubo una alteración de un documento y cree que eso da para una investigación.
- La Sra. Gladiela Matus aclara que no existe una alteración de documento, si no que la funcionaria que estuvo en ese momento corrigió la fecha (2005), porque en el libro decía 03.10.2006. Discrepancia aclarada.
- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza toca como tercer punto de la reunión el tema de la intervención de la Villa Cordillera, donde se está cumpliendo solo el tema de la Biblioteca (lo mínimo) y con el resto de las actividades no hay absolutamente nada, encontrándose los vecinos desprotegidos con todos los problemas que tienen.
- La Sra. Patricia Mena da a conocer de los proyectos que se realizaron en la Villa Cordillera el año 2005, considerando que la situación delictual ha disminuido bastante. Reconoce que de parte del Conace han tenido cero aporte.
Informa además que ahora se está trabajando con la Cordillera Alta.

Respecto a la subvención se ha buscado varias alternativas para que la Villa Cordillera pueda recuperar el dinero que invirtieron en algo que no estaba estipulado en la subvención.

- El Presidente del Concejo don Eduardo Zerené, reconoce que en la Villa Cordillera se ha avanzado muchísimo y sugiere que se converse directamente con el Presidente de la Junta de Vecinos Cordillera don Arnolfo Goyheneche, quien manifestó que el año pasado hubo un gran apoyo y este año sienten que quedaron abandonados y que se cortó la conexión entre el municipio y la directiva.
- La Concejala Sra. Marcela Sanhueza informa además que en la reunión de la Villa Cordillera se tocó el tema del camino, el acceso a la Villa, la falta de locomoción colectiva, la gente espera horas el colectivo para su traslado.
- La Sra. Gladiela Matus informa que el departamento de Tránsito está viendo el tema de la locomoción colectiva, para mejorar el servicio.
- La Sra. Patricia Mena informa que en el sector se ha colocado una alcantarilla para solucionar un poco el problema de acumulación de aguas.
Respecto al camino, está el problema de la máquina que un día está buena y otro día está mala. Se ha tirado ripio pero al día siguiente se vuelve a las mismas condiciones. La única solución del problema es el segundo acceso a la Villa Cordillera y después de ese acceso ojalá exista un pequeño furgón para el traslado de los niños a la escuela.
- El Concejala Sr. Avilés solicita un informe del estado mecánico general de la retroexcavadora.
- El Concejala Sr. Sepúlveda cree que la Villa Cordillera Alta y Baja siguen siendo una población de alto riesgo y de muchas necesidades, por lo que el concejo debe saber que los recursos son importantes para esa población y no se puede escatimar esfuerzos en determinar una subvención de buen nivel para solucionar el problema de la Villa.

Audiencia al Abogado Sr. Andrés Ibarra:

- Don Andrés Ibarra Asesor Jurídico de la Municipalidad de Vitacura, acompañado por la Srta. Pamela Directora de Obras y Arquitecto Urbanista, plantean la necesidad de contar con una modificación al Plano Regulador de Pucón, en el sector de la Playa Grande, específicamente en el Parque los Boldos, para recuperar el sector residencial.
- El Presidente del Concejo don Eduardo Zerené propone al concejo conversar y coordinar con la Dirección de Obras y don David

Rosembluth, para que entreguen un informe al concejo y hacer una reunión exclusiva respecto a la propuesta del abogado Sr. Andrés Ibarra.

Audiencia SR. Administrador Municipal don Sergio Cumiquir en representación del Alcalde de la Comuna de Curarrehue para analizar el Convenio de Colaboración Municipalidad de Pucón con Municipalidad de Curarrehue:

- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza consulta en qué se involucra el concejo conversar este convenio con la Municipalidad de Curarrehue, si en otras ocasiones se han hecho convenios con otras Municipalidades como Temuco por ejemplo, en donde no ha sido considerada la opinión del concejo.
- El Sr. Presidente responde que se han establecido convenios con otros Municipios que es más bien de intercambios, de capacitación, pero no de bienes municipales. En el fondo lo que involucra este convenio es traspasar bienes que en algún modo pertenecen al municipio y viceversa con Curarrehue, por eso se necesita la aprobación del concejo. Recuerda que en un concejo anterior él planteó perfeccionar lo que estaba estipulado en el convenio como por ejemplo, reflejar en el convenio que Curarrehue podría entregar cierto espacio para apoyar el tema de la gestión turística.
- El Administrador de la Municipalidad de Curarrehue don Sergio Cumiquir ratifica lo que está estipulado en el punto N° 2 del convenio, respecto a otorgar espacios de interés cultural, instalación de publicidad en espacios de uso público, la cooperación turística y el aporte de áridos.
- En el tema del espacio para la publicidad, don Eduardo manifiesta que el concejo quiere que al ingreso de la Frontera (lo que corresponde a la comuna de Curarrehue), se les otorgue un kiosco que pueda ser atendido por personal municipal de Pucón.
- El Administrador Municipal de Curarrehue plantea la idea de instalar un kiosco para información turística pero no tan solo de Pucón si no que también de Curarrehue, Villarrica y Panguipulli, como Asociación de Municipalidades Turísticas.
- El Concejal Sr. Sepúlveda ve que la integración de las municipalidades turísticas va mucho más allá de bienes y plantea que todos los proyectos que desarrolle Curarrehue en cuanto a permitir inversiones en esa comuna se les comunique, porque considera que también le afecta a Pucón en el ámbito turístico y medio ambiental, refiriéndose principalmente a las pisciculturas, preocupándole el tema de la contaminación y de la disposición de las aguas servidas en Curarrehue que caen directamente al río Trancura y desembocando en el Lago.

- El Sr. Cumiquir responde que sin lugar a dudas las pisciculturas obedecen a un tema intersectorial donde la CONAMA da el VºBº. Si se hace un análisis económico hay que pensar que hay generación de empleos. En la comuna de Curarrehue existe una preocupación por la ecología pero hay que buscar la manera de contra restar esa situación.
- El Concejal Sr. Avilés sugiere incluir en el convenio la cooperación de árboles nativos de parte de la comuna de Curarrehue.
- El H. Concejo Municipal aprueba el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Pucón con la Municipalidad de Curarrehue, previa modificación en cuanto al aporte de la Municipalidad de Curarrehue.

Correspondencia recibida:

Se acuerda realizar una reunión extraordinaria el martes 08 de agosto, a las 18:00 hrs. para analizar las modificaciones presupuestarias y las subvenciones.

Ord. Nº 047, 048 y 049/ 03.08.06, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento al H. Concejo Municipal para otorgar patentes de alcoholes.

- El H. Concejo Municipal aprueba las patentes de alcoholes de los siguientes contribuyentes:
 - Rosa Otilia Muñoz Quintana, Restauran, ubicado en G. Urrutia Nº 447, (Microempresa Familiar).
 - Sres. Refugio Península S.A. Ltda., Hostería, ubicada en Clemente Holzapfel Nº 11.
 - Sra. Herminia Quintana Chávez, Restaurant, General Urrutia Nº 417.

Carta de la Corporación de Ayuda al niño Quemado, COANIQUEM, solicitando al municipio un monto de \$214.200 de subvención para el año 2006, equivalente al 50% lo que permitirá cubrir en parte los gastos de rehabilitación de un niño quemado.

- Se acuerda incorporar en la subvención año 2006 la solicitud de COANIQUEM.
- Se acuerda que toda solicitud de ayuda que involucre dinero, antes que llegue al concejo, deberá pasar primero por el departamento respectivo.

Carta del Presidente del Consejo del Gobierno Lacustre don Rodrigo Calcagni, quien solicita una reunión con el H. Concejo Municipal.

- Se acuerda invitar al Presidente del Consejo de Araucanía Lacustre don Rodrigo Calcagni, para que exponga ante el Concejo Municipal, el viernes 08 de septiembre del presente, a las 11:00 hrs.

Carta del Presidente Consejo Local de Deportes, don Luis Silva H., solicitando cambio de Item de la subvención año 2006, para rebajar un millón de pesos de infraestructura e incorporarlo a implementación.

- El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de Item de la subvención otorgada al Consejo Local de Deportes, de M\$1.000.- de infraestructura por implementación.

Carta del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Cordillera don Arnoldo Goyheneche, informando la devolución de \$300.000.-, (subvención año 2005), y solicita subvención año 2006 por la suma de \$450.000.-, para cancelar cerámicas, sala de baño, material de construcción y mobiliario.

- El H. Concejo Municipal aprueba otorgar subvención año 2006, a la Junta de Vecinos Villa Cordillera, por la suma de \$450.000.-

Carta de la Tercera Compañía de Bomberos de Pucón, solicitando desafectar la propiedad de la Compañía, ubicada entre calle Colo Colo y Camino Variante Internacional, y retirar, agregar puntos anexos o modificar la escritura de la propiedad de la Compañía, ubicada en Camino Variante Internacional con calle Pocollanca.

- Este tema esta siendo tratado por la Dirección de Obras y la Asesor Jurídico Municipal.
- Don Eduardo Zerené pone en conocimientos a los señores concejales de la invitación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a participar de la gira técnica a la Provincia Autónoma de Trenco, programado en el mes de septiembre, con la finalidad de conocer diversas experiencias publico-privadas que la región italiana ha venido desarrollando exitosamente en las últimas décadas en las áreas Madera y Mueble, Turismo Sustentable y Horto-Fruticultura. Paralelamente a lo anterior, este convenio de cooperación y asistencia técnica contempla también otras importantes áreas como Planificación y Gestión Territorial, Producción de Energías Limpias y Renovables, Asociatividad y Cooperativismo Productivo.

Se levanta la sesión a las 12:25 hrs.

Acuerdos:

1.- Se acuerda realizar reunión Extraordinaria el 05 de septiembre del año en curso, para analizar el convenio con la UFRO.

2.- Se acuerda invitar a la sesión ordinaria de concejo de fecha 25 de agosto del presente año, al Director Regional de la Tesorería don Arturo Herrera Sanzana, para que exponga sobre la solicitud de personal de apoyo.

3.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 055 de fecha 07 de julio de 2006.

4.- Se acuerda oficiar al Sr. Administrador Municipal para solicitar que informe al H. Concejo sobre la distribución de los vehículos Municipales.

5.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 056 de fecha 14 de julio de 2006.

6.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 036 de fecha 18 de julio de 2006.

7.- El H. Concejo Municipal acuerda hacer una sesión Extraordinaria el martes 29 de agosto a las 18:00 hrs., para que la Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga informe de todos los juicios pendientes.

8.- Se acuerda invitar a la Directiva del Consejo Local de Deportes, a la sesión extraordinaria del martes 29 de agosto de 2006, a las 18:00 hrs., para que estén presente en la exposición de la comisión que viajó a Imperial.

9.- El H. Concejo Municipal aprueba el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Pucón con la Municipalidad de Curarrehue, previa modificación en cuanto al aporte de la Municipalidad de Curarrehue.

10.- Se acuerda realizar una reunión extraordinaria el martes 08 de agosto, a las 18:00 hrs. para analizar las modificaciones presupuestarias y las subvenciones.

11.- El H. Concejo Municipal aprueba las patentes de alcoholes de los siguientes contribuyentes:

- Rosa Otilia Muñoz Quintana, Restauran, ubicado en G. Urrutia N° 447, (Microempresa Familiar).
- Sres. Refugio Península S.A. Ltda., Hostería, ubicada en Clemente Holzapfel N° 11.
- Sra. Herminia Quintana Chávez, Restaurant, General Urrutia N° 417.

12.- Se acuerda incorporar en la subvención año 2006 la solicitud de COANIQUEM.

13.-Se acuerda que toda solicitud de ayuda que involucre dinero, antes que llegue al concejo, deberá pasar primero por el departamento respectivo.

14.-Se acuerda invitar al Presidente del Consejo de Araucanía Lacustre don Rodrigo Calcagni, para que exponga ante el Concejo Municipal, el viernes 08 de septiembre del presente, a las 11:00 hrs.

15.- El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de Item de la subvención otorgada al Consejo Local de Deportes, de M\$1.000.- de infraestructura por implementación.

16.- El H. Concejo Municipal aprueba otorgar subvención año 2006, a la Junta de Vecinos Villa Cordillera, por la suma de \$450.000.-

Mº VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA
PRESIDENTE

leb